



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, veinticinco de octubre de dos mil veintidós.

VISTOS:

El Informe del Delegado y Jurado del rodeo de la Asociación Valparaíso, realizado el 8 y 9 de octubre de 2022, que se denuncia infracción al artículo 242 de nuestro reglamento en el informe del jurado; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud de dicha norma debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 84-2022.
- 3.- Citar a prestar declaración al delegado del rodeo, señor Julio César López Peñaloza.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido para los efectos precedentemente indicados.

Rol 84-2022.

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente